

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE CHIAPAS

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

> Oficio No. CE/AA/320/2024 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Junio 03 de 2024.

C.P. Carlos Arturo Lara Nucamendi Contralor de Auditoría Pública para el Sector Económico, Turismo Y Transporte. Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

Presente

Por medio de la presente, se le hace la cordial invitación para el día martes 04 de junio del año 2024, a asistir a la 4a. Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria cede en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, sita en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas, Edificio Anexo Nivel 1ª, Colonia Paso Limón, a la 09:00 horas.

Lo anterior con finalidad de informar las adjudicaciones directas y contratación de servicios realizadas por la Comisión Estatal, correspondiente al mes de **mayo** del 2024.

Sin otro particular, le envío un cordial Saludo.

Atentamente

Mtra. Yared Sánchez Xolio.

Comisionada Estatal de Mejora Regulatoria

COMISION ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA COMISION ESTATAL

* 0 3 JUN 2024 *

DESPACHADO



C.c.p. Mtra. Dora Liliana Rincón Serrano. - Jefa del Departamento de Simplificación Administrativa y Secretaria Técnica ante el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la COESMER.- Para conocimiento y seguimiento.- Edificio.

C.c.p. Lic. Rigoberto Nuricumbo Velasco. - Jefe del Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio y vocal ante el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la COESMER.- Para conocimiento.- Edificio de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Vinculación y Competitividad, vocal ante el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la COESMER.- Mismo fin.- Edificio. Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Registro y Gestión Empresarial y vocal ante el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la COESMER.- Mismo fin.- Edificio. Archivo/Minutario

M' DLRS/LD'FESO



Acta de 4a Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez. Chiapas: siendo las 09:00 horas del día 04 de junio del 2024, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, sita en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas, Edificio Anexo Nivel 1A, Colonia: Paso Limón, los CC. Mtra. Yared Sánchez Xolio, Presidenta del Subcomité; Mtra. Dora Liliana Rincón Serrano, Secretario Técnico del Subcomité, Lic. Rigoberto Nuricumbo Velasco, Vocal del Subcomité, Lic. Ofelia Belén Juárez Chávez, Vocal del Subcomité, Dr. Luis Xavier Pérez Damas, Vocal del Subcomité, C.P. Carlos Arturo Lara Nucamendi, Contralor de Auditoría Pública para el Sector Económico, Turismo y Transporte y Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, respectivamente, con la finalidad de llevar a cabo la 4ª. Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 3º Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, en el Artículo 8º Transitorio del Decreto por el que se crea la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial No. 006 5ª. Sección, de fecha 31 de diciembre de 2018, así como en los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda para el seguimiento de las Adquisiciones de Bienes y Servicios en esta Dependencia, para llevar a cabo los procedimientos para la adjudicación de pedido y contratos, en el presente ejercicio, en tanto entra en funciones la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Chiapas; acto que se desarrolla conforme a lo siguiente:

Orden del Día

- 1. Palabras de Bienvenida a cargo de la Presidenta del Subcomité.
- Lista de Asistencia.
- 3. Presentación del Informe de Adjudicación Directas de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios del mes de mayo del 2024.
- 4. Clausura del acto.

Desahogo del Orden del Día

- 1. La Mtra. Yared Sánchez Xolio, Presidenta del Subcomité, dirige las palabras de bienvenida a los presentes.
- 2. La Mtra. Dora Liliana Rincón Serrano, Secretaria Técnica del Subcomité, realiza la confirmación del pase de lista de los presentes.
- 3. Presentación del Informe de compras por Adjudicación Directa del mes de mayo del 2024.

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, presenta a consideración del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el informe de Adjudicaciones Directas de adquisiciones, arredramiento de bienes muebles y contratación de servicios por la Comisión Estatal, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo, correspondiente al mes de mayo del 2024.

Con fundamento en los Artículos 18 Fracción III inciso b), 74 y 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, acuerdo No. CAABMCSPE/47A/OR/015/2023 emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo, así como Artículo 4 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio 2023 y 2024, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria realizó las requisiciones para el proceso de Licitación ante la Oficialía Mayor del Estado en base al Artículo 4 de los Lineamientos en mención, en las siguientes partidas presupuestarias centralizadas 26111. - Combustibles, 32304. - Arrendamiento de Equipo de Administración.









Derivado del proceso de licitación, la Oficialía Mayor del Estado envió a esta Comisión Estatal, los siguientes Contratos para la Adjudicación, compra y arrendamiento solicitado en las requisiciones: Contratos de Compraventa No. CV/11/2024 y CABCV/02/2024.

- Partidas Presupuestarias Centralizadas: En las partidas presupuestarias centralizadas que tengan autorizadas las Dependencias y Entidades en sus presupuestos, corresponderá exclusivamente a la Oficialía Mayor efectuar los procedimientos de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios.
- Adjudicación Directa: Cuando el monto este comprendido hasta 1,525 veces del valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), éste se podrá ejercer a través de las Unidades de Apoyo Administrativo o equivalentes, de manera directa.

Con base en los antecedentes antes descritos y una vez integrado y presentado el registro adjudicaciones Directas de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios por la Comisión Estatal, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo, correspondiente al mes de mayo 2024; se presenta al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, información desglosadas en el cuadro que a continuación se muestra:

Mayo	
LICITACIÓN	
Monto total	
\$2,774.74	

Se anexa cuadro analítico del mes que se informa y posteriormente se integrará en un expediente y se remitirá a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, con fundamento en los Artículos 3, 6, 8, 9 Fracción XVII, 18 II, 77, 80, 81 y Tercero Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, 21 Fracciones IX, XIII y 99 del Reglamento de la Ley antes citada, así mismo, en apego al párrafo primero del Artículo 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2024, se da por enterado respecto a la información presentada correspondiente a las Adjudicaciones Directas; siendo responsabilidad del Área Administrativa de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el haber observado criterios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

4. Clausura del acto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se da por terminada la presente acta a las 10:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.





Presidenta del Subcomité

Secretario Técnico del Subcomité

Mtra. Yared Sánchez Xolio Comisionada Estatal de Mejora Regulatoria Mtra. Dora Liliana Rincón Serrano

Jefa del Departamento de Simplificación Administrativa
y Enlace Administrativo

Vocales del Subcomité

Lic. Rigoserto Nuricumbo Velasco
Jefe del Departamento Jurídico y
de Impacto Regulatorio

Lic. Ofelia Belén Juárez Chávez

Jefa del Departamento de Vinculación y

Competitividad

Dr. Lus Kavier Pérez Damas

Jefe del Departamento de Registro y Gestión

Empresarial

Representante de la Secretaría/de la Honestidad y Función Pública

C.P. Carlos Arturo Lara Nucamendi Contralor de Auditoría Pública para el Sector Económico, Turismo y Transporte

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 3º. PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ÓRGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA.

Nota: Las firmas que anteceden corresponden al acta de 4a. Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, celebrada el día 04 de junio del dos mil veinticuatro, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090 Torre Chiapas, Edificio Anexo, Nivel 1A Paso Limón C.P. 29045 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 147 22 Ext. 68281



INFORME DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, presenta a consideración del **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la COESMER,** el Informe de Adjudicación Directas de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios realizados por la Comisión Estatal, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo, correspondiente al mes de **mayo** 2024.

Antecedentes

El Área Administrativa, como parte de sus atribuciones, realizó las siguientes funciones mismas que a continuación se describen:

Con fundamento en los Artículos 18 Fracción III inciso b), 74 y 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, acuerdo No. CAABMCSPE/47A/OR/015/2023 emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo, así como Artículo 4 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio 2023 y 2024, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria realizó las requisiciones para el proceso de Licitación ante la Oficialía Mayor del Estado en base al artículo 4 de los Lineamientos en mención, en las siguientes partidas presupuestarias centralizadas 26111.-Combustibles, 32304.- Arrendamiento de Equipo de Administración.

Derivado del proceso de licitación, la Oficialía Mayor del Estado envió a esta Comisión Estatal, los siguientes Contratos para la Adjudicación, compra y arrendamiento solicitado en las requisiciones: Contratos de Compraventa No. Compraventa No. CV/11/2024 y CABCV/02/2024.

Partidas Presupuestarias Centralizadas: En las partidas presupuestarias centralizadas que tengan autorizadas las Dependencias y Entidades en sus presupuestos, corresponderá exclusivamente a la Oficialía Mayor efectuar los procedimientos de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios.

Adjudicación Directa: Cuando el monto este comprendido hasta 1,525 veces del valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), éste se podrá ejercer a través de las Unidades de Apoyo Administrativo o equivalentes, de manera directa.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA 4º. SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE JUNIO DEL 2024 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN ESTATAL.



Propuesta

Con base en los antecedentes antes descritos y una vez integrado y presentado registro Adjudicaciones Directas de adquisiciones, arredramiento de bienes muebles y contratación de servicios por la Comisión Estatal, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo, correspondiente al mes de mayo 2024; se valida la información en alusión, que posteriormente se integrará en un expediente y se remitirá a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

Mayo	
Licitación	
Monto total	
\$2,774.74	

Acuerdo

El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, con fundamento en los Artículos 3, 6, 8, 9 Fracción XVII, 18 II, 77, 80, 81 y Tercero Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, 21 Fracciones IX, XIII y 99 del Reglamento de la Ley antes citada, así mismo, en apego al párrafo primero del Artículo 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2024, acuerda validar la información presentada; siendo responsabilidad del Área de Administrativa de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el haber observado criterios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de mejora Regulatoria.

Presidente del Subcomité

Mtra. Vared Sánchez Xolio Comisjonada Estatal de Mejora Regulatoria Secretaria Técnica del Subcomité

Mtra Dora Liliana Rincon Serrano Jefa del Departamento de Simplificación Administrativa y Enlace Administrativo

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA 4º. SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE JUNIO DEL 2024 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN ESTATAL.



Vocales del Subcomité

Lic. Rigoberto Nuricumbo Velasco Jefe del Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio

Lic. Ofelia Belén Juárez Chávez Jefa del Departamento de Vinculación y Competitividad

Dr. Luis Navier Pérez Damas Jefe del Departamento de Registro y Gestión Empresarial

Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública

C.P. Carlos Arturo Lara Nucamendi Contralor de Auditoría Pública para el Sector Económico, Turísmo y Transporte

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 3 PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.
LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ADTOURO OF DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPA

ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ÓRGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA 4º. SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE JUNIO DEL 2024 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN ESTATAL.

